

— DESDE —
CUNDINAMARCA
#RendimosCuentas



Preguntas y Respuestas

Diálogo Rendición de Cuentas
Política Pública
mayo 2023

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN PLANEACIÓN



Villeta

Pregunta de: Aníbal José Acosta Sierra,
Director Fundación Derecho Discapacidad Accesibilidad

¿Cuál ha sido hasta la fecha los avances y cumplimiento de la política pública departamental de discapacidad con indicadores de gestión y resultados?

18 de abril 2023

Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos

Rpta:// Actualmente en el plan de desarrollo Cundinamarca Región que progresa se tiene contemplado 25 metas y 16 planes de trabajo establecidas en las secretarías y entidades

del Departamento que realizan seguimiento y evaluación de estas en los Comités Departamentales de Discapacidad. Para ello se establecieron las siguientes metas que apuntan al cumplimiento de programas, proyectos, actividades en cumplimiento de los ejes, líneas de acción y objetivos de la política pública de discapacidad.

25 metas del Plan de Desarrollo “Cundinamarca Región Que Progresa 2020 – 2023”

16 planes de Trabajo de las Entidades Departamentales.

De igual manera se anexa en Documento Excel las metas trazadoras e indicadores de impacto de la Política Pública de Discapacidad 2015/2025, y las metas establecidas para este cuatrienio que hacen parte del seguimiento en el Comité Departamental de Discapacidad.

La Peña

Pregunta de: Esleider Triana
esleider triana@gmail.com

¿Las metas propuestas a la fecha, según indicadores de gestión son alcanzables en el tiempo que queda de gobernanza?

30 marzo 2023

IDACO

Rpta:// Le informamos que la política pública de Acción Comunal (ordenanza departamental 086 de 2019) tiene un alcance de 10 años para su implementación, establecien-

do metas de corto plazo (1 a 5 años), mediano plazo (5 a 9 años) y largo plazo (10 años). Teniendo en cuenta el alcance y las metas de corto plazo las cuales se encuentran articuladas con las metas del plan de desarrollo “Cundinamarca, Región que progresa”, se refleja que si se alcanza a cumplir con los indicadores que corresponden a este periodo de gobierno, Igualmente se han adelantado acciones que aportan al cumplimiento de la meta del mediano plazo, siendo las obras de impacto social y comunitario, dotaciones y apoyo a proyectos de innovación que mejoran la incidencia real de la acción Comunal en los cuales se han invertido \$121.983.176.860. Se ha mejorado los niveles de representatividad y fortalecimiento de la institucionalidad. Por otra parte, lo invitamos a consultar nuestra página web idaco.gov.co (Servicio al Ciudadano- Convocatorias), allí podrá encontrar toda la información correspondiente a convocatorias vigentes, requisitos, cronogramas, resultados, informes de gestión, etc.

10 abril 2023
Secretaria de salud

Rpta:// La secretaria de salud líder de la política, le informa que las metas propuestas de la política pública de envejecimiento y vejez a corto plazo, que corresponde a las metas de gestión están proyectadas a ejecutarse y a implementarse en el tiempo de gobernanza, el cual se realiza un seguimiento en la Submesa de persona mayor que se reúne 4 veces al año y realiza un seguimiento cada dos meses con cada una de las entidades y secretarías que hacen parte de la política pública y se da cumplimiento a lo proyectado.

San Juan de Rioseco

Pregunta de: Swanny Gamboa Carrillo
deportessanjuanderioseco@gmail.com

¿La Gobernación puede prestar la asistencia técnica para garantizar la formulación de la política pública en el municipio?

10 abril 2023
Secretaría de Planeación

Rpta:// Desde la Secretaría de Planeación se realiza la asistencia técnica para la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas departamentales y municipales, actualmente contamos con dos procedimientos, agenda y formulación e implementación, seguimiento y evaluación, allí está el paso a paso para llevar a cabo cada una de las fases de las políticas públicas y encontramos asociados y establecidos unos formatos, disponibles para que sean adoptados para poder llevar a cabo las fases del ciclo de las políticas públicas.

Por favor comunicarse con la Secretaría de Planeación – Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas, al correo electrónico: cristian.chavez@cundinamarca.gov.co , con el fin de brindar asistencia técnica para la construcción e implementación de las políticas públicas que desde lo local se identifiquen y prioricen.

Guaduas

Pregunta de: Olga Leonor Mahecha Herrera
olgam231@gmail.com

¿En la implementación de las PP, en qué grado de importancia está la conectividad para la ruralidad?

10 de abril 2023

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

Rpta:// En la política pública de Mujer, Equidad e Igualdad de Oportunidades se genera una alta relevancia por la conectividad, pues uno de los derechos que tenemos como línea estratégica es el derecho a la INFORMACION Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS y que de esta misma manera nos permite fortalecer otros derechos que estableció la ordenanza 099 de 2011.

De igual forma se ha venido construyendo desde el departamento acciones de cobertura en cuanto al mejoramiento de la conectividad rural donde por supuesto se ven implícitas las mujeres rurales del departamento por medio de proyectos como la Autopista Digital de Cundinamarca (ADC) brinda conectividad a 309 sitios del departamento atendiendo a 5 sectores en específico como educación, salud, seguridad, turismo y Gobierno.

También es más que necesario resaltar que se ha venido contemplando en conjunto con la secretaria de las TICs el fortalecimiento de conectividad de las casas sociales de la mujer existentes para que las mujeres de estos municipios puedan verse fortalecidas en conectividad

Madrid

Pregunta de: Angélica Espitia
espitia.angelica@gmail.com

¿Por qué en Madrid no se ha realizado con la comunidad mesas de trabajo para reducir índices de violencia intrafamiliar, acoso y explotación laboral?

10 abril 2023

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

Rpta:// Durante el proceso de formulación de la Política Pública para el fomento de la Seguridad y Salud de los trabajadores del Departamento, fueron realizadas mesas de trabajo en 15 municipios considerados con mayor crecimiento empresarial, entre ellos Madrid, para así identificar necesidades y problemáticas en materia de seguridad y salud en el trabajo, insumo utilizado para estructurar las líneas de acción y objetivos de dicha política pública. El municipio de Madrid viene adelantando su proceso de diagnóstico en condiciones de seguridad y salud para la identificación de riesgos prioritarios en población trabajadora, sin identificar altos índices de acoso y explotación laboral. Así mismo, desde el año 2022, el municipio logró conformar el Comité Local de Salud Ocupacional, con el apoyo técnico de referente Departamental así como de Ministerio de Trabajo, y la presencia de administradoras de Riesgos Laborales, Universidades y representantes de Trabajadores formales; lo anterior con el fin de dar seguimiento y respuesta a problemáticas de trabajadores del municipio. Teniendo en cuenta que la pregunta es concreta sobre las acciones que son competencia de la entidad territorial municipal, se dará traslado a la misma para que den respuesta de si han realizado dichas mesas de lo contrario se recomendará que se adelanten acciones con la comunidad de acuerdo con la solicitud. En el municipio se realizaron 19 mesas de trabajo en la construcción y formulación de la política pública de la política pública de salud mental de las cuales los temas abordados incluían: conducta suicida, violencias, consumo SPA, contingencia de secuelas y afectaciones psicológicas generadas por COVID 19, aspectos que permitían que la comunidad en general pudiese manifestarse frente a acoso laboral, maltrato, explotación laboral, trabajo infantil, entre otras. Estos espacios también se desarrollan a través del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) del Hospital Santa secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550 Matilde, el cual se encamina desde un enfoque social, inclusivo y preventivo en salud.

Bogotá

Pregunta de: Andrea Rodríguez
arodriguez@fiancolombia.org

¿Por qué en Madrid no se ha realizado con la comunidad mesas de trabajo para reducir índices de violencia intrafamiliar, acoso y explotación laboral?

10 abril 2023

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

Rpta:// Durante el proceso de formulación de la Política Pública para el fomento de la Seguridad y Salud de los trabajadores del Departamento, fueron realizadas mesas de trabajo en 15 municipios considerados con mayor crecimiento empresarial, entre ellos Madrid, para así identificar necesidades y problemáticas en materia de seguridad y salud en el trabajo, insumo utilizado para estructurar las líneas de acción y objetivos de dicha política pública. El municipio de Madrid viene adelantando su proceso de diagnóstico en condiciones de seguridad y salud para la identificación de riesgos prioritarios en población trabajadora, sin identificar altos índices de acoso y explotación laboral. Así mismo, desde el año 2022, el municipio logró conformar el Comité Local de Salud Ocupacional, con el apoyo técnico de referente Departamental así como de Ministerio de Trabajo, y la presencia de administradoras de Riesgos Laborales, Universidades y representantes de Trabajadores formales; lo anterior con el fin de dar seguimiento y respuesta a problemáticas de trabajadores del municipio. Teniendo en cuenta que la pregunta es concreta sobre las acciones que son competencia de la entidad territorial municipal, se dará traslado a la misma para que den respuesta de si han realizado dichas mesas de lo contrario se recomendará que se adelanten acciones con la comunidad de acuerdo con la solicitud. En el municipio se realizaron 19 mesas de trabajo en la construcción y formulación de la política pública de la política pública de salud mental de las cuales los temas abordados incluían: conducta suicida, violencias, consumo SPA, contingencia de secuelas y afectaciones psicológicas generadas por COVID 19, aspectos que permitían que la comunidad en general pudiese manifestarse frente a acoso laboral, maltrato, explotación laboral, trabajo infantil, entre otras. Estos espacios también se desarrollan a través del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) del Hospital Santa secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550 Matilde, el cual se encamina desde un enfoque social, inclusivo y preventivo en salud.

Bogotá

Andrea Rodríguez

arodriguez@fiancolombia.org

Conocer sobre el enfoque, y cómo fue la incorporación de la perspectiva del Derecho a la Alimentación. Y el ejercicio participativo de construcción.

Rpta:// La Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015 - 2025 se formuló teniendo en cuenta el Conpes 113, con un enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de acuerdo a la definición de la FAO, por otro lado, se tuvieron en cuenta la dimensión de medios económicos y la de calidad de vida, así como los 5 ejes de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Disponibilidad de alimentos, acceso, consumo de alimentos, aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad de alimentos. Se incluyó el Enfoque de Derechos, en relación con el marco legal que imponen los tratados internacionales y la Constitución Política de Colombia.

En especial, del derecho a una alimentación garantizada, de manera que los alimentos deben ser suficientes, accesibles, disponibles y salubres para la población del departamento. Para las futuras actualizaciones y reformulación de la Política se le dará un enfoque mucho más fuerte en relación al Derecho Humano a la Alimentación Saludable. La formulación de la política actual incluyó un ejercicio participativo que incluyó a la comunidad y los diferentes actores institucionales, la Academia, FAO, Ministerio de Salud entre otros.

Se realiza validación del diagnóstico situacional de SAN elaborado en las mesas Técnicas de Medios económicos y de Calidad de vida del CISANCUN, a través de talleres provinciales. Paralelo a este ejercicio se inicia la concertación con Bogotá realizando un trabajo articulado que permitiera proyectar a la Región Bogotá Cundinamarca como la primera Región Administrativa de Planeación Especial- secretaria de Salud, sede Administrativa.

Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

RAPE, en donde el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la elaboración de programas y proyectos que respondieran a la crítica situación de inseguridad alimentaria de la población cundinamarquesa como una de sus prioridades.

10 abril 2023
Secretaría de Salud

Chía

Ana Andrea Vargas González
ana.vargas.psp@gmail.com

¿Cuál es la articulación que tendrán con los municipios frente a estas políticas públicas?

Rpta:// La articulación de la Política pública de Mujer, Equidad e Igualdad de oportunidades se dará de forma constante y frecuente con las administraciones municipales a través de los enlaces de mujer municipales, pero de igual forma con la ciudadanía siempre partiendo de aquellas mujeres que ejercen una representación dentro de las instancias de participación de mujer y equidad de género a nivel departamental y mu-

nicipal, pero no dejando por fuera a las organizaciones, fundaciones y/o lideresas que trabajan por los derechos de las mujeres en sus territorios.

10 abril 2023

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

La articulación se realiza a través de los comités municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, espacios en donde los municipios deben analizar y generar sus políticas o planes de SAN coherentes con la Política Departamental, pero también con sus necesidades y problemas identificados. Se realizan espacios de fortalecimiento de capacidades en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el derecho humano a la alimentación saludable, se convoca a los municipios y comunidad a los espacios de socialización de experiencias exitosas en SAN

10 abril 2023

Secretaria de salud

Tibirita

Camilo Fernando Torres Ballesteros

agropecuario@tibirita-cundinamarca.gov.co

Política agropecuaria

Rpta:// La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento hace parte de la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria de Cundinamarca, cuyo objetivo es socializar y generar estrategias encaminadas a fortalecer el sector rural, priorizando el modelo agroindustrial y del conocimiento como alternativa para modernizar el campo. Sin embargo, la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca como líder de las políticas del sector, puede orientar directamente a los municipios en procesos como la formulación e implementación de Políticas que contribuyan a fortalecer el sector agropecuario y agroindustrial. Por otra parte, la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación creada según ordenanza 109 de 2.011 cuyo objetivo es Fomentar y apoyar permanentemente la agenda de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para garantizar la competitividad del Departamento, actúa de forma transversal en el desarrollo de los sectores socio económicos del departamento y el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes cundinamarqueses. Es así que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento ofrece servicios de asesoría y acompañamiento a los municipios del departamento, interesados en formular planes y políticas de ciencia, tecnología e innovación que contribuyan a la generación, uso y apropiación del conocimiento para transformar comunidades en pro del desarrollo

de la Región. Las administraciones municipales o los cundinamarqueses interesados, pueden presentar solicitud por correo electrónico remitido a nelly.russy@cundinamarca.gov.com así como de acuerdo a los canales definidos en el protocolo de atención al ciudadano: líneas telefónicas (7491678-7491641- 7491149) y recepción PQRSDf para la presentación de solicitudes físicas que serán presentadas en el Centro Integrado de Atención al Usuario CIAU de la Gobernación Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 6 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 16 de Cundinamarca, ubicado en la Sede Administrativa, Calle 26 N. 51 - 53, Torre de Salud, segundo piso, en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

28 marzo 2023

Sec. Ciencia Tecnología e Innovación

Cota

Luis

naturalfilmscolombia@gmail.com

¿Cómo se ha divulgado la política?

Rpta:// En consecuencia, me permito informar que la UAEGRD es la entidad encargada de coordinar y liderar la gestión integral de riesgos por desastres en el territorio del departamento; además, de ser la responsable de la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de gestión de riesgos por desastres en Cundinamarca y líder de la implementación del Sistema Departamental de Gestión de Riesgos por Desastres. Así mismo, la UAEGRD mediante el proceso de socialización de las instancias de participación enmarcadas en la Ley 1523 del 2012, cuenta con participación activa de las JAC del departamento, a la fecha 80 de los 116 municipios ya cuentan con sus Consejos Municipales de Gestión del Riesgo por Desastres (CMGRD). Es importante señalar que, la política de Gestión del Riesgo es transversal a todas las instancias municipales tanto públicas como privadas, es por esto que nuestras acciones han buscado impulsar la incorporación de la gestión de riesgo en el ordenamiento territorial mediante el acompañamiento técnico permanente de la UAEGRD en los procesos de divulgación y capacitación a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo por Desastres (CMGRD), Juntas de Acción Comunal (JAC), instituciones educativas y privadas; además, contamos con proyectos de capacitación como la unidad móvil de gestión de riesgo de desastres, publicaciones el portal institucional, redes sociales con el objetivo de brindar de forma oportuna y verídica la información de la política pública.

Para finalizar, agradecemos su interés en la aplicación de la Política Pública de Gestión del Riesgo fundamentada en la Ordenanza 066 del 2018, y le animamos a continuar participando de estos espacios para una mayor participación ciudadana.

12 de abril 2023

U.A.E PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Venecia

ING. CAMILO ANDRES DICELIS MONTILLA.
planeacionobraspublicas@venecia-cundinamarca.gov.co

¿Se cuenta con formatos para la implementación y seguimiento?

Rpta:// Desde la adopción de la política pública por medio de la ordenanza 099 de 2011, se plantean en su capítulo cuarto una serie de mecanismos de IMPLEMENTACIÓN, GESTION, INFORMACION Y COMUNICACIÓN dentro de los cuales se crea el plan de igualdad de oportunidades, el cual al día de hoy permite realizar un seguimiento que a su vez cumple una función de plan operativo de la instancia institucional determinada como Mesa de Enlaces de Género, que también hace parte de estos mecanismos, y donde participan entidades del orden departamental permitiendo gestar acciones con enfoque de género desde la institucionalidad departamental.

10 abril 2023
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

Desde la Secretaría de Planeación contamos con dos procedimientos en donde encontramos el paso a paso para llevar a cabo cada una de las fases de las políticas públicas y en cada procedimiento encontramos asociados y establecidos unos formatos. Para el seguimiento y evaluación contamos con el formato de plan operativo de la política pública, donde se puede registrar el seguimiento del avance físico y presupuestal de las metas e indicadores de impacto de la política pública. También contamos con un instrumento (formato) estado del arte donde se registra el avance cualitativo de la política pública, instrumentos que pueden ser acogidos por los municipios. Así mismo, desde la Secretaría de Planeación – Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas, se brinda asistencia técnica para la construcción e implementación de las políticas públicas que desde lo local o territorial se identifiquen y prioricen. Para la asistencia técnica se puede comunicar o al correo electrónico: cristian.chavez@cundinamarca.gov.co.

10 abril 2023
Secretaria de Planeación

Cucunuba

Marcela Marroquín
minas@cucunuba-cundinamarca.gov.co

¿Cómo articular la política de gestión del riego y de las tic

en el municipio?

Rpta:// La Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación creada según ordenanza 109 de 2.011 cuyo objetivo es Fomentar y apoyar permanentemente la agenda de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación, como instrumento para garantizar la competitividad del Departamento; actúa de forma transversal en el fortalecimiento de sectores como Gestión del Riesgo, un ejemplo claro es la ejecución del proyecto UNIDAD MÓVIL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, “CUNDINAMARCA UNIDA ANTE EL RIESGO”, que genera Transferencia de conocimiento mediante Visitas e itinerancias a 60 municipios de Cundinamarca, compuestas por un vehículo que cuenta con una carpa y ocho módulos interactivos que se disponen en sitios públicos de los municipios. Esta exposición aborda el conocimiento científico en torno a la apropiación social de la gestión del riesgo con temas como Mundo Controversial, caracterización de Cundinamarca ante el riesgo, Inundaciones, Incendios, Mesa Sísmica, Movimientos en masa y Casa de los sismos Sin embargo las Políticas de Gestión del Riesgo son orientadas y lideradas directamente por la Entidad Unidad de Gestión del Riesgo de Cundinamarca así como las Políticas TIC, a cargo de la Secretaría de Tecnologías de la Información y comunicaciones de Cundinamarca. Por otra parte, La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento realiza asesoría y acompañamiento a los municipios interesados en formular planes y políticas de ciencia, tecnología e innovación que les permita el fortalecimiento de la generación, uso y apropiación del conocimiento para transformar pensamientos de las comunidades en pro del desarrollo de la Región. Las administraciones municipales o los cundinamarqueses interesados, pueden presentar solicitud por correo electrónico remitido a nelly.russy@cundinamarca.gov.com así como de acuerdo a los canales definidos en el protocolo de atención al ciudadano: líneas telefónicas (7491678-7491641- 7491149) y recepción PQRSDF para la presentación de solicitudes físicas que serán Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 6 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 16 presentadas en el Centro Integrado de Atención al Usuario CIAU de la Gobernación de Cundinamarca, ubicado en la Sede Administrativa, Calle 26 N. 51 - 53, Torre de Salud, segundo piso, en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

28 marzo 2023

Sec. Ciencia Tecnología e Innovación

Ubaté

Alexander Rodríguez Alarcón

Secretariadegobierno@ubate-cundinamarca.gov.co

¿No se evidencia la política pública de Vendedor Informal, tendríamos asesoría o se podría incluir esta política tan ne-

cesaria?

Rpta://No se encuentra la Política Pública de vendedores informales ya que la Nación la adopta a través del Decreto 801 de 2022 cuya finalidad es “ser una herramienta para el desarrollo de soluciones a la situación de precariedad de este sector y apunta a ampliar las capacidades y oportunidades de las personas hacia condiciones de igualdad y equidad, disminuyendo los niveles de pobreza y desigualdad”, así como mejorar condiciones que permitan la inclusión de la población trabajadora informal en el aprovechamiento del espacio público, y el derecho al trabajo. debido a que su expedición es posterior a la Política Pública Departamental para el fomento de la seguridad y Salud de los Trabajadores, no se genera una adopción de la misma dentro del Departamento ya que ésta se dirige específicamente a vendedores informales (sector comercio), mientras que la Política Departamental se orienta a trabajadores informales de todos los sectores económicos. Pese a esto se encuentra una similitud en cuanto a la estrategia “Aumentar cobertura de los sistemas de aseguramiento y protección”, incluida en el eje #1 “Reducir la informalidad laboral en la población dedicada a las ventas informales en espacio público”; y el área estratégica #1 de la Política Departamental, correspondiente a Deberes y Derechos de la Población Trabajadora y su acción “Sensibilización masiva para promover la afiliación al Sistema General de Seguridad Social a empleadores y trabajadores del sector formal e informal en los municipios de Cundinamarca”. Así como en el eje #3 “Aumentar el impacto de programas dirigidos a los vendedores informales “ con la línea estratégica #2 “Estilos de vida y Entornos laborales saludables” Sin embargo, el municipio de Ubaté podría proyectar secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550 su política pública municipal, adaptando y adoptando componentes técnicos de las dos políticas; el Departamento está en disposición de socializar la política Departamental y realizar articulación con el Ministerio de Trabajo, para lograr una difusión de la información correspondiente a la Política Nacional de vendedores informales.

10 abril 2023
Sec. Salud

Rpta://Al inicio de este gobierno se recibieron quince políticas públicas departamentales en fase de implementación y se rinde cuentas de éstas considerando importante hacer una evaluación intermedia que permita dar a conocer su avance y cumplimiento. Desde el departamento de Cundinamarca seguramente se deben identificar esos problemas públicos que requieren del diseño e implementación de políticas públicas coherentes, pertinentes y de conformidad a las necesidades locales. Desde la Secretaría de Planeación – Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas, se brinda asistencia técnica para la construcción e implementación de las políticas públicas que desde lo local o territorial se identifiquen y prioricen. Para la asistencia técnica se puede comunicar con la profesional Fabiola Pardo al correo electrónico: fpardo@cundinamarca.gov.co o por teléfono: 3202359341 para programar la misma.

10 abril 2023
Sec. Planeación

Simijaca

Sg Javier Solano
bomberossimijaca@hotmail.com

Me gustaría conocer más de las que señale en la pregunta número uno

Rpta:// La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional fue aprobada mediante Ordenanza 0261 de 2015, la cual se encuentra disponible en la página web de la Gobernación de

Cundinamarca, al igual que el documento técnico.

Esta Política se aprobó en el 2015 y rige hasta el 2025, su objetivo es reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de los Cundinamarqueses, mejorando la disponibilidad, el acceso, el consumo, el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos, incluyendo el enfoque de derecho humano a la alimentación saludable. La Política cuenta con 5 ejes: 1. Eje Disponibilidad de alimentos: Líder secretaria de Agricultura 2. Eje Acceso a los alimentos: Líder secretaria de Desarrollo e Inclusión Social 3. Eje Consumo de alimentos: Líder secretaria de Educación e ICBF 4. Eje Aprovechamiento biológico de alimentos: Líder secretaria de Salud 5. Eje Calidad e Inocuidad de alimentos: eje transversal a los otros ejes 6. Eje Seguimiento y Monitoreo: Líder secretaria de Planeación Lo invitamos a descargar los documentos técnicos de la Política Pública o si desea se puede contactar con la profesional Mónica Milena Sandoval - Líder Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional al correo:

monica.sandoval@cundinamarca.gov.co para mayor información.

10 abril 2023
Secretaria de Salud

Nemocón

Jeimmy Katherine Gómez James
planeacion@nemocon-cundinamarca.gov.co

¿Qué políticas se deben implementar en el territorio y cuáles se pueden adoptar del departamento?

Rpta:// La existencia de un problema público es lo que da sentido a una política pública. Los problemas se pueden definir de forma diversa y la definición de los mismos depen-

de de lo que se puede y se quiere hacer para solucionarlo.

En la fase de formación de la agenda es el momento en que se decide:

- ¿Qué es un problema público?
- ¿Qué no es un problema público?
- Y sobre el conjunto de problemas públicos en cuáles actuar y cuáles dejar de lado.

Definir un problema en relación a una política pública es pensar en los recursos, la capacidad instalada e institucional, las competencias, posibilidades concretas para erradicar gradualmente y a largo plazo el problema público.

A continuación, se presenta una tabla donde se puede evidenciar un checklist para identificar el problema público de política pública.

Muchas gracias por formular su pregunta y sí se requiere la asistencia técnica para la construcción o implementación de alguna política pública no dude en contactar al director de Estudios Económicos y Políticas Públicas, cristian.chavez@cundinamarca.gov.co / 3138061694.

10 abril 2023

SECRETARIA DE PLANEACION

Fomeque

Ana María Pinzón Vargas
anamariap37@gmail.com

¿Cómo se articulan las políticas públicas del departamento con los 116 municipios?

Rpta:// Las políticas públicas tanto departamental como municipal se articulan en cuanto a que se parte del reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y a partir de esto se busca que las acciones con enfoque de género se reflejen en cada uno de los territorios. Es por esto, que desde la secretaria de la Mujer y Equidad de Género brindamos asesoría en la formulación, actualización y/o modificación de las políticas públicas con enfoque de género de los municipios y así mismo se busca que estas cuenten con herramientas de implementación y seguimiento que permitan generar acciones con enfoque de género que se adapten a las particularidades de cada uno de los territorios del departamento.

10 abril 2023

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

La Vega

Johanna Milena Salgado Luna

Sin correo

Línea Técnica para la Formulación

Rpta:// Desde la Secretaría de Planeación contamos con dos procedimientos, uno de ellos es el de formulación, allí está el paso a paso para llevar a cabo la fase de formulación de las políticas públicas y encontramos asociados y establecidos unos formatos. La Secretaría de Planeación – Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas, brinda asistencia técnica para la construcción e implementación de las políticas públicas que desde lo local o territorial se identifiquen y prioricen. Para la asistencia técnica se puede comunicar o al correo electrónico: cristian.chavez@cundinamarca.gov.co.

10 abril 2023
Sec Planeación

La Vega

Claudia Lucia Rodríguez Díaz
Sin correo

¿Contaríamos con asistencia técnica durante el proceso de elaboración de una nueva política Pública SAN?

Rpta:// Cada una de las Alcaldías de los municipios y los comités de municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional reciben anualmente asistencia técnica frente a la formulación, seguimiento y evaluación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En caso de necesitarse una asistencia técnica adicional, desde la secretaria de Salud

Para mayor comunicación por favor ponerse en contacto con la profesional Mónica Milena Sandoval Torres - Líder Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional al correo monica.sandoval@cundinamarca.gov.co

10 abril 2023
Secretaria de salud

Soacha

Mariela Alegría Dueñas.
marielaalegria71@gmail.com

¿Cómo representante suplente edil de la comuna uno como

implementar estas políticas en mi municipio con la directriz de la Gobernación?

Rpta:// En la actualidad la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cundinamarca ofrece servicios de asesoría y asistencia técnica a los municipios interesados en fortalecer la gobernanza y gestión del conocimiento. A continuación nos permitimos presentar los servicios ofertados por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación a las diferentes administraciones municipales y habitantes del Departamento:

- Asesoría y orientación en la formulación de planes, programas y políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de los Planes de Desarrollo Municipales PDM, Planes de Desarrollo Departamentales y documentos estratégicos de ciencia, tecnología e Innovación a nivel nacional y departamental
- Asesoría y acompañamiento en la formulación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada por la Gerencia de proyectos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación; articulados con los ciudadanos, los entes territoriales, los empresarios, las entidades privadas y públicas y las agremiaciones que podrán presentar la solicitud de acuerdo a los canales definidos en el protocolo de atención al ciudadano
- Acompañamiento en la conformación de los comités municipales de ciencia, tecnología e innovación con experiencias como Sopo, Cajicá, Tenjo, Mosquera, Tabio y Ubaté cuyo objetivo general es promover la ciencia, tecnología e innovación en los municipios, a través de la articulación de capacidades del sector económico, educativo, cultural, tecnológico y del conocimiento, conforme a las necesidades de cada Municipio de Cundinamarca
- Apoyo en la organización y participación de eventos de ciencia, tecnología e innovación a nivel departamental y municipal como eventos desarrollados en municipios como Sopo, Cajicá, Tenjo, Mosquera, Tabio y Ubaté

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 6 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 16. Las administraciones municipales o los cundinamarqueses interesados pueden presentar solicitud por correo electrónico remitido a nelly.russy@cundinamarca.gov.com así como de acuerdo a los canales definidos en el protocolo de atención al ciudadano: líneas telefónicas (7491678-7491641- 7491149) y recepción PQR-SDF para la presentación de solicitudes físicas que serán presentadas en el Centro Integrado de Atención al Usuario CIAU de la Gobernación de Cundinamarca, ubicado en la Sede Administrativa, Calle 26 N. 51 - 53, Torre de Salud, segundo piso, en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

La implementación de las políticas públicas deben partir de la administración, y como Edil se debe hacer un equipo de trabajo de forma propositiva con esta para poder generar acciones con enfoque de género pero por medio de un plan de acción institucional donde se reflejen dichas acciones acordes a las particularidades del territorio.

28 de marzo 2023

Sec. Ciencia Tecnología e Innovación

Soacha

Mario Alberto Guacaneme Villalba
Marito.19.mv@gmail.com

¿Por qué es importante articular la Política Pública de Felicidad y Bienestar con las demás políticas del Departamento?

Rpta:// El actuar institucional debe ser sensible a las necesidades subjetivas y características de la población, pero más aún, sus acciones deben estar articuladas para que se dé un impacto eficiente y que redunde en mejoras significativas en la calidad de vida población.

La política pública de felicidad se puede entender como un instrumento de articulación, en esta medida, la política requiere para el cumplimiento de su objetivo el avance coordinado de esfuerzos orientados a distintos grupos poblacionales y respecto del desarrollo de capacidades de las comunidades y colaboradores de la entidad. De esta forma, será clave para el desarrollo de la política que se propicie a partir de sus objetivos un marco de la articulación entre políticas e instrumentos de desarrollo institucional y a partir de estos generar cadenas de valor que armonicen esfuerzos y recursos entre distintos actores públicos, comunitarios y privados.

Muchas gracias por formular su pregunta y sí se requiere la asistencia técnica para la construcción o implementación de la política pública felicidad y bienestar en su Municipio, no dude en contactar al Alto Consejero para la Felicidad y Bienestar, carlosalberto.garcia@cundinamarca.gov.co / 3134769865.-

30 marzo 2023

Alto consejero para la Felicidad y el Bienestar

Soacha

davidstevenguerradsg@gmail.com

¿Qué se entiende por medición de la Felicidad?

Rpta:// La medición de la felicidad es un tema que ha llamado la atención desde los griegos y es en ese momento histórico donde Aristóteles comienza a través del libro de la Ética a explicar el término de Eudaimonia que equivale al concepto de felicidad, el origen etimológico de la palabra Eudaimonia está fundamentada en una concepción religiosa un (daimon) ser superior o divino es decir que tenemos algo divino que nos es favorable (Ramírez, 2014). Finalmente, la preocupación de Aristóteles estaba centrada en entender que genera en el hombre la verdadera felicidad.

Este cuestionamiento es complejo en tanto existen diferentes teorías unas que abogan por que la felicidad depende de aspectos como el ingreso y la buena calidad de vida; mientras otras teorías se fundamentan exclusivamente en la importancia del ingreso. La visión del Departamento de Cundinamarca está fundamentada en que es necesario complementar estas dos teorías en tanto, contar con ingresos altos no es garante de la felicidad plena, así como tampoco se puede ser feliz si no se cubren por lo menos las Necesidades Básicas.

Los 11 temas que la OCDE considera como esenciales para las condiciones de vida materiales y de la calidad de vida (vivienda, ingresos, empleo, comunidad, educación, medio ambiente, compromiso cívico, salud, satisfacción, seguridad y balance vida-trabajo). Es deber de los Estados proveer para que ese fin “la felicidad” sea alcanzada y al tiempo sea duradera. Por eso dimensiones como empleabilidad, ingresos sostenibles, salud, seguridad y recreación deben ser metas de gobierno leídas desde una percepción objetiva y subjetiva para lograr mejores políticas públicas.

Muchas gracias por formular su pregunta y sí se requiere la asistencia técnica para la construcción o implementación de la política pública felicidad y bienestar en su Municipio, no dude en contactar al Alto Consejero para la Felicidad y Bienestar, carlosalberto.garcia@cundinamarca.gov.co / 3134769865

28 marzo 2023

Alto consejero para la Felicidad y el Bienestar

Bogotá

Cesar Sánchez Cabra

presidente consejo de planeación departamental

¿Como orientar la política de salud mental a los consejos municipales de juventudes?

Rpta:// Teniendo en cuenta que el tema de salud mental es transversal se deben coordinar acciones con los consejos municipales de Juventudes considerando que en este curso de vida se presentan con mayores prevalencias y riesgos asociados a los eventos de salud mental como son: conducta suicida, violencias y consumo de sustancias psicoactivas, la articulación con la política pública permitirá fortalecer las acciones promoción y prevención y gestión del riesgo, los integrantes de dicho consejo son figuras claves para la identificación de factores de riesgo y fortalecimiento de factores protectores. Finalmente, en lo local los consejos de Juventud deben articularse con los ejecutores de salud mental de los equipos del Plan de Intervenciones Colectivas, quienes en el marco de sus competencias desarrollan con sus integrantes las acciones antes mencionadas.

La Peña

Marta Isabel Pulgarin Ortiz
mipo-008@hotmail.com

Participación Ciudadana en toma de decisiones de acuerdo a las necesidades, no existe en muchos municipios, ¿cátedra en colegios? talleres?

Rpta:// Desde la Dirección de Asuntos Municipales, nos permitimos dar respuesta a su pregunta efectuada durante la rendición de cuentas de políticas públicas el día 28 de marzo indicando lo siguiente: La política pública de participación ciudadana está dividida en tres procesos, entre los cuales está el proceso de conocimiento, que busca la comprensión y apropiación del derecho a la participación, compuesto por acciones de información y formación. Información entendida como las acciones técnicas, tecnológicas y conceptuales para la recolección, sistematización, análisis y divulgación de datos (open data). Formación entendida como las acciones educativas y de fortalecimiento de aptitudes participativas. Se trata de brindar herramientas para el discernimiento que faciliten a los ciudadanos ejercer autónomamente su derecho a hacer parte de las decisiones que afecten el destino colectivo. Dicho proceso, a su vez cuenta con la estrategia de Formación, el cual, a partir de dos líneas de acción busca: 1. Programas de Capacitación y talleres cuyos contenidos aborden la democracia participativa, mecanismos de participación, control social, estructura del Estado y Nuevo Liderazgo dirigidos a líderes de organizaciones de la sociedad civil, y redes de sectores de jóvenes, étnicos, culturales, mujeres, campesinos, LGBT entre otros. 2. En articulación con Innovación Curricular fortalecer los contenidos dirigidos a estudiantes de grados 10 y 11 respecto a los elementos básicos de la democracia participativa, mecanismos de participación ciudadana, control social y Nuevo Liderazgo Secretaría de Gobierno, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 7. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1416 - 749 1418 En este sentido, durante el primer cuatrienio de fomentación de la política que establece la implementación del 40% de la misma, hemos avanzado por un lado en la capacitación de 4.580 ciudadanos a partir de talleres, congresos y diplomados impartidos desde las diferentes secretarías del departamento en las 15 provincias. Por otro lado, 8.380 estudiantes de grados decimo y once formados en democracia participativa por parte de la Secretaría de Educación. Si bien aún no existe en la actualidad una cátedra con este fin en los colegios del departamento, la oferta de charlas y talleres ha permitido el avance de la formación de los estudiantes en dicho tema. Durante la vigencia 2023, continuamos con la formación de los cundinamarqueses a partir del seguimiento al cronograma de asistencia técnica y con convenios estratégicos con aliados como la

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

24 de abril 2023

Sec Gobierno

— DESDE —
CUNDINAMARCA
#RendimosCuentas

